



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 10 de Mayo de 1985.

ORDENANZA Nº 803

VISTO:

Lo aprobado por esta Comisión en Acta Nº 82 de fecha 8 de Mayo de 1985,
sobre los montos de las Asignaciones Familiares, y;

CONSIDERANDO:

Que los nuevos valores establecidos serán aplicables al Personal comunal,
a partir del 1º de Marzo y Abril de 1985, según los montos estipulados por el /
gobierno nacional,

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º) Elevensen los montos de las Asignaciones Familiares a partir de la
fecha y como a continuación se indican:

Asignaciones	Monto Marzo	monto Abril
Cónyuge	1.800.-	2.280.-
Hijo (+)	1.800.-	2.280.-
Familia Numerosa	1.800.-	2.280.-
Escolaridad Primaria (#)	700.-	885.-
Escolaridad Media y Superior (+)	700.-	885.-
Prenatal	1.800.-	2.280.-
Matrimonio	10.700.-	13.535.-
Nacimiento	10.700.-	13.535.-
Adopción	10.700.-	13.535.-

(+) Este monto se duplicará cuando el hijo fuera incapacitado o //
Discapacitado.

E. TINEMBART
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

Dr. CONRADO APARO
TESORERO
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO



ORLANDO RAMÓN VILLA
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO

///.....



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

....///Ordenanza Nº803/85

Artículo 2º) Pase copia de la presente a Contaduría y a la Sra. de Mariño a los efectos de su liquidación.

Artículo 3º) Comuníquese, registrese y archívese.

[Firma]

OS E. TINEMBART
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

[Firma]
DR. CONRADO APARO
TESORERO

COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO



[Firma]

ORLANDO RAMON VILLA
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO